Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

General Pacheco, 15 de diciembre de 2004.

VISTO la Resolución Nº 228/2004 del Consejo Académico de la Facultad Regional Haedo, correspondiente al señor Domingo Silvio GONZÁLEZ, y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente aprobó la asignatura Legislación con anterioridad a Inglés Técnico II.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 14 de diciembre de 2004, aconsejó refrendar la Resolución Nº 228/2004 de la Facultad Regional Haedo.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 228/2004 del Consejo Académico de la Facultad Regional Haedo y convalidar el examen final de la asignatura Legislación, rendida con anterioridad a su correlativa Inglés Técnico II, al señor Domingo Silvio

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

GONZALEZ, de la especialidad Ingeniería Mecánica.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1795/2004

UTN
mel

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento